

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA

ACTA N° 07

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DEL COMITÉ DIRECTIVO

MIÉRCOLES 20 MARZO DEL 2024

HORA DE INICIO : 14:15 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 14:27 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
Representante del Ministerio de Salud MINSA				

DR. ALAN FIGUEROA APESTEGUI	SECRETARIA TÉCNICA - Comité Directivo del CONAREME
-----------------------------	--

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
3) DR. VÍCTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

4) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
5) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
6) DRA. MARÍA LUCILA CHACÓN BAYONA	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

7)	DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
8)	DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
9)	DRA. KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
10)	DR. GUSTAVO ZENÓN TANTAS OBLITAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
11)	DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
12)	DRA. NADHIA LILIBETH MENDOZA BRIONES	Rep. Gobiernos Regionales

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad vía zoom de CONAREME, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de seis (06) integrantes, los cuales cumplen con el quórum necesario; e instalada la presente Sesión Extraordinaria, cuya convocatoria y agenda para tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023 /MINSA.

I. ORDEN DEL DIA:**1. RELACIÓN DE PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.**

Dr. Alan Figueroa: Se realizó la Convocatoria de pares externos para el Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes y el Proceso de Autorización de Funcionamiento de Programas, la cual finalizó el lunes, bajo las atribuciones que tiene este Comité Directivo adoptado por el pleno de CONAREME, también se les ha compartido en la convocatoria los expedientes de los participantes.

PARES EXTERNOS - PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CMP	RNE
1	VERA LOYOLA EDY MARTIN	31632	15353
2	CARDENAS GUTIERREZ BILL	70319	38521
3	PEREZ MAITA RONALD	39642	24225
4	PACHECO CARRANZA ROGER	19983	9908
5	SAMANEZ OBESO ANGEL	55745	26056
6	HELGUERO ARAMBULO LUIS	52630	31946
7	BARRIENTOS RAMOS VICTOR	30355	15028
8	MAITA CRUZ YURI ANSELMO	40654	26085
9	LINARES REYES EDGARDO	60252	35453
10	REYES ARMAS IVAN	45881	22604
11	MOROTE GARCIA KERSTYN	52946	38348
12	CHURA VILLENA VICTOR	59019	31059
13	FUJI NAGASHIMA FRANCISCO	26185	10920
14	PALACIOS PINTADO ETELVINA	26782	38046
15	PISCOYA ARBAÑIL JOSE	601	1648

16	ALAMA OSCAR DANIEL	61041	33093
17	CERNA ROJAS RINA	64400	36988
18	DEL CARPIO YAÑEZ VICTOR	36829	44261
19	NEIRA ORTEGA CARLOS	32261	30353

PARES EXTERNOS - PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CMP	RNE
1	CARDENAS GUTIERREZ BILL	70319	38521
2	PONCE URPI LUIS	46623	23928
3	MOROTE GARCIA KERSTYN	52946	38348
4	PALACIOS PINTADO ETELVINA	26782	38046
5	ALAMA BAZAN OSCAR	61041	33093
6	LOZADA RUIZ LUIS	66553	39318
7	ARMANDO ZUÑIGA MIGUEL	53953	27278
8	REYES ARMAS IVAN	45881	22604
9	BALLENA CUSTODIO RICARDO	45634	30658
10	HELGUERO ARAMBULO LUIS	52630	31946
11	REYES ARMAS IVÁN	45881	22604
12	CHURA VILLENA VÍCTOR	59019	31059
13	FUJI NAGASHIMA FRANCISCO	26185	10920
14	DEL CARPIO YAÑEZ VÍCTOR	36829	44261
15	PISCOYA ARBAÑIL JOSÉ	601	1648

Dra. Mónica Alfonso: Se ha revisado los expedientes presentados y se ha visto quienes cumplen con los requisitos establecidos.

Dra. Teresa Trujillo: ¿Se han completado los pares?

Dr. Mónica Alfonso: Los expedientes compartidos corresponden a los médicos que se presentaron a la convocatoria, se necesitarían más, pero estos son los únicos que presentaron.

Dr. Alan Figueroa: No habiendo consultas sobre lo presentado, procedemos con la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 06 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 065-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la relación de Pares Externos para el Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes y Autorización de Funcionamiento de Programas; autorizando a la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME a la correspondiente suscripción del contrato de servicios, acorde con la programación que se realice por la Comisión de Autorización.

PARES EXTERNOS - PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CMP	RNE
1	VERA LOYOLA EDY MARTIN	31632	15353
2	CARDENAS GUTIERREZ BILL	70319	38521
3	PEREZ MAITA RONALD	39642	24225
4	PACHECO CARRANZA ROGER	19983	9908
5	SAMANEZ OBESO ANGEL	55745	26056
6	HELGUERO ARAMBULO LUIS	52630	31946
7	BARRIENTOS RAMOS VICTOR	30355	15028
8	MAITA CRUZ YURI ANSELMO	40654	26085
9	LINARES REYES EDGARDO	60252	35453
10	REYES ARMAS IVAN	45881	22604
11	MOROTE GARCIA KERSTYN	52946	38348
12	CHURA VILLENA VICTOR	59019	31059
13	FUJI NAGASHIMA FRANCISCO	26185	10920
14	PALACIOS PINTADO ETELVINA	26782	38046
15	PISCOYA ARBAÑIL JOSE	601	1648
16	ALAMA OSCAR DANIEL	61041	33093
17	CERNA ROJAS RINA	64400	36988
18	DEL CARPIO YAÑEZ VICTOR	36829	44261
19	NEIRA ORTEGA CARLOS	32261	30353

PARES EXTERNOS - PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CMP	RNE
1	CARDENAS GUTIERREZ BILL	70319	38521
2	PONCE URPI LUIS	46623	23928
3	MOROTE GARCIA KERSTYN	52946	38348
4	PALACIOS PINTADO ETELVINA	26782	38046
5	ALAMA BAZAN OSCAR	61041	33093
6	LOZADA RUIZ LUIS	66553	39318
7	ARMANDO ZUÑIGA MIGUEL	53953	27278
8	REYES ARMAS IVAN	45881	22604
9	BALLENA CUSTODIO RICARDO	45634	30658
10	HELGUERO ARAMBULO LUIS	52630	31946
11	REYES ARMAS IVÁN	45881	22604

12	CHURA VILLENA VÍCTOR	59019	31059
13	FUJI NAGASHIMA FRANCISCO	26185	10920
14	DEL CARPIO YAÑEZ VÍCTOR	36829	44261
15	PISCOYA ARBAÑIL JOSÉ	601	1648

2. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS “DR. LUIS PINILLOS GANOZA” – IREN NORTE Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO.

Dr. Alan Figueroa: Continuando con la agenda en el punto segundo tenemos la Ratificación de Convenio de Residentado Médico, el suscrito tiene presentado el Informe Técnico N° 005-2024-ST-CONAREME, el cual concluye que el convenio de cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” – IREN NORTE y la Universidad Privada Antenor Orrego, debe ser ratificado por el Comité Directivo del CONAREME al haber revisado la documentación, conjuntamente con el área legal.

¿Tendrían alguna consulta sobre el informe expuesto? No habiendo consultas, procedemos con la votación sobre la ratificación del convenio

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 06 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 066-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar y ratificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Privada Antenor Orrego con la sede docente Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” – IREN NORTE, el cual tiene una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024; autorizando a la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, la suscripción del acto resolutivo correspondiente.

3. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Alan Figueroa: Pasamos al último punto que es la dispensa de aprobación del acta. Pediría su voto por este punto, los que opongán sírvanse levantar la mano, los que se abstengan sírvanse levantar la mano.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 06 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 067-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dr. Alan Figueroa: Hemos concluido con la presentación de los puntos de agenda de hoy.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 14:27 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.